

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 14

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 29 de abril de 2014

Término del artículo 113: 12 de mayo de 2014

SUMARIO: **Incorporación** de la brea *–Cercidium praecox*– también llamada chañar brea o palo verde, al Código Alimentario Argentino. Expresión de beneplácito. **Basterra.** (54-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se expresa su beneplácito por la incorporación de la brea *–Cercidium praecox*– también llamada chañar brea o palo verde, al Código Alimentario Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2014.

Andrea F. García. – Berta H. Arenas. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – Bernardo J. Biella Calvet. – Hermes J. Binner. – Mara Brawer. – Susana M. Canela. – Nilda M. Carrizo. – Héctor R. Daer. – Laura Esper. – Mario R. Fiad. – Josué Gagliardi. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Inés B. Lotto. – Juan F. Marcópolos. – Oscar A. Martínez. – Ana M. Perroni. – Eduardo Santín. – María L.

Schwindt. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la incorporación de la brea *–Cercidium praecox*– también llamada chañar brea o palo verde, al Código Alimentario Argentino en función de la importancia de su producción para las provincias del Nordeste Argentino y las comunidades wichís y tobas que participan de la misma.

Luis E. Basterra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se expresa su beneplácito por la incorporación de la brea *–Cercidium praecox*– también llamada chañar brea o palo verde, al Código Alimentario Argentino. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Andrea F. García.